

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Reclamar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Obras Públicas y la Dirección Nacional de Vialidad, para que, en el plazo perentorio de **treinta (30) días**, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos vinculados a la ejecución de la obra de la Autovía en la **Ruta Nacional N° 12**, en jurisdicción de la provincia de Corrientes:

- Estado actual de avance físico y financiero de la obra.**
- Fecha exacta de reanudación de los trabajos y razones por las cuales se produjo su paralización durante el año 2022 y 2023.**

- Cronograma actualizado, con detalle de las etapas, plazos estimados de finalización de cada tramo y previsión de habilitación total.
- Empresas adjudicatarias y subcontratistas responsables, indicando fecha de adjudicación, montos contratados y cláusulas contractuales vigentes.
- Aportes efectuados por el Tesoro Nacional, la Corporación Andina de Fomento (CAF) u otros organismos multilaterales, y detalle de ejecución presupuestaria hasta la fecha.
- Medidas de seguridad vial implementadas para el tránsito mientras dure la ejecución de la obra.
- Estrategia de comunicación pública sobre desvíos, cortes y afectación del tránsito en la zona metropolitana de Corrientes.

- Motivos de las demoras y si existen causas administrativas, presupuestarias o políticas que hayan impactado negativamente en la continuidad de la obra.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente pedido de informes tiene por objeto obtener respuestas claras, concretas y verificables respecto al estado actual de ejecución de la **Autovía de la Ruta Nacional N.º 12** en la provincia de **Corrientes**, una obra de infraestructura estratégica, largamente postergada y cuya paralización durante años evidencia una profunda desidia por parte del Estado Nacional hacia el desarrollo del Nordeste Argentino.

La Ruta Nacional N.º 12 es la columna vertebral del corredor bioceánico

mesopotámico, y atraviesa territorios de gran densidad demográfica y alto tránsito pesado, conectando a Corrientes con Misiones, Entre Ríos y el Paraguay. La traza urbana entre el km 1023 y el km 1036, correspondiente a la ciudad de **Corrientes capital**, es una de las más peligrosas de la región, con siniestros viales reiterados que han costado vidas humanas, además de generar enormes perjuicios a la circulación y al desarrollo productivo.

La obra fue anunciada en **2018** y sufrió **interrupciones en 2020** y **una paralización total a fines de 2022**, lo cual dejó a la provincia sin avances concretos por más de un año. A pesar de que se anunció su reactivación el **6 de enero de 2025**, con un **56%** de avance, **aún no se conocen en forma oficial los cronogramas, montos comprometidos ni los responsables**

contractuales, lo que genera una preocupante falta de transparencia. El acceso a la ciudad capital y el tramo que conecta con el **Puente Interprovincial General Belgrano** es vital para la conectividad del NEA. La falta de planificación y continuidad en esta obra demuestra una preocupante **discriminación en la asignación de recursos federales** a Corrientes, una provincia históricamente postergada y excluida de las grandes decisiones de inversión pública nacional.

Además, se señala con preocupación la falta de información pública y de mecanismos institucionales de control sobre el uso de los recursos provenientes de organismos multilaterales como la CAF, que han sido comprometidos para el financiamiento parcial del proyecto. No podemos aceptar que una obra de

semejante magnitud y trascendencia estratégica esté sujeta a los vaivenes de una gestión que no demuestra compromiso ni respeto por el desarrollo del interior del país. Las y los correntinos tienen derecho a saber **qué se hace, con qué recursos y con qué plazos concretos**. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informes.

Dip. Nac Nancy Sand